RESOLUCIÓN SEN Nº 372/2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CARIMBOS SELLOS S.R.L. EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.) --------

Asunción, 07 de Mayo de 2015.-

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación de fecha 07 de mayo de2015, en la cual se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 08/2015 para la "Adquisición de sellos varios", para la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.) ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas. ----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 07 de mayo del corriente, ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia. ----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05 y Artículo 34 ***"Procedimientos"*** *de la Ley 2051/03, inc c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.* ----

Que, por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 08/2015 para la "Adquisición de sellos varios" a la empresa CARIMBOS SELLOS S.R.L. ----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales
EL MINISTRO -SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

TANIA VILLAGRA C.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°.-Adjudicar *el Llamado a Contratación Directa Nº 08/2015 para la "Adquisición de sellos varios", a la empresa CARIMBOS SELLOS S.R.L., según se detalla a continuación.* ----------

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en Gs.	Precio Total Máximo (IVA incluido) en Gs.
1-	44121604-001	Sello automático de 3 líneas	Trodat	Austria	Unidad	Unidad	52	22.000	1.144.000
2-	44121604-001	Sello automático de 4 líneas	Trodat	Austria	Unidad	Unidad	25	25.000	625.000
3-	44121604-002	Sello redondo	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	40	15.000	600.000

PYTYVÕ PYAERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un País

RESOLUCIÓN SEN Nº 372/2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CARIMBOS SELLOS S.R.L. EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.) --------

Asunción, 07 de Mayo de 2015.-

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en Gs.	Precio Total Máximo (IVA incluido) en Gs.
4-	44121604-003	Sello cuadrangular	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	12	18.000	216.000
5-	44121604-006	Sello foliador	Automatik	Chile	Unidad	Unidad	8	180.000	1.440.000
6-	44121604-006	Sello fechador	Automatik	Chile	Unidad	Unidad	6	15.000	90.000
7-	44121604-00003	Sello lineal de 1 línea	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	6	8.000	48.000
TOTAL									4.163.000

Artículo 2°.- Autorizar *y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en Artículo 1° de la presente resolución.* ----------

Artículo 3°.- Comunicar *a quienes corresponda, y una vez cumplida* ***archivar.*** ----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:
Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría General – SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL